

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
029-1-A-GADMT**

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, mediante memorando 691-GADMT-DAPALC-2021, del 14 de septiembre de 2021, solicita designar a la ingeniero Geovany Navarrete, en su calidad de Director de Agua Potable y Alcantarillado, como nuevo administrador del contrato de subasta inversa electrónica para el “Servicio de Transporte y Dotación de Agua Potable a través de un Tanquero en la Ciudad de Tena, Parroquias y Comunidades del Cantón Tena que no cuentan con el Servicio de Agua Potable para el Año 2021”;

Que, el GAD Municipal de Tena suscribió el Contrato de subasta inversa electrónica para el “Servicio de Transporte y Dotación de Agua Potable a través de un Tanquero en la Ciudad de Tena, Parroquias y Comunidades del Cantón Tena que no cuentan con el Servicio de Agua Potable para el Año 2021”, con el señor Sergio Geovanny Uvidia Chinchi, Gerente de Carga Pesada Contrapen S.A.

Que, en la Cláusula Décima Primera, numeral 10.1 del antes señalado Contrato, la Entidad Contratante designa Administradora del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas que forman parte del Contrato;

Que, en base a las competencias que tiene la máxima autoridad municipal en el ámbito administrativo y por así convenir a los intereses institucionales se considera designar a un nuevo administrador del mismo;

Que, el artículo 60 del COOTAD prescribe: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo....;

Y, en ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de la República del Ecuador y el COOTAD;

RESUELVE

1. Designar al ingeniero Geovany Navarrete, Director de Agua Potable y Alcantarillado, en calidad de Administradora del Contrato de subasta inversa electrónica para el “Servicio de Transporte y Dotación de Agua Potable a través de un Tanquero en la Ciudad de Tena, Parroquias y Comunidades del Cantón Tena que no cuentan con el Servicio de Agua Potable para el Año 2021”.
2. El Administrador del Contrato en cumplimiento de sus responsabilidades deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del Contrato.

3. Notificar con la presente Resolución al contratista señor Sergio Geovanny Uvidia Chinchi, Gerente de Carga Pesada Contrapen S.A.

Tena, 14 de septiembre de 2021.

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

Enviado a:

D. Procuraduría Síndica.

D. Agua Potable y Alcantarillado

Sr. Sergio Geovanny Uvidia Chinchi, Gerente de Carga Pesada Contrapen S.A.

Archivo